Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Mercado de Abasto Defensores del Chaco y Pykasu 021 506-459 asuncion.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DAMA" ID 356.585.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio de año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA DAMA" ID 356.585,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas de conformidad a la Resolución N° 108 del 31/01/2017 que conforma el comité evaluador

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 007/2019 de fecha 10 de enero de 2019, por el cual el Departamento Administrativo Financiero, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 175/19) por Gs. 353.818.000 (guaraníes trescientos cincuenta y tres millones ochocientos diez y ocho mil) de fecha 04 de febrero de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Jurídico N° 2965 de fecha 08 de marzo de 2019, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 8707/19 de fecha 20 de marzo de 2019, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 514/2019 I de fecha 04 de abril de 2019, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DAMA**;-
- En fecha 24 de abril de 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 16 de mayo de 2019, la Adenda 2 en fecha 28 de mayo de 2019, la Adenda 3 en fecha 07 de junio de 2019, la Adenda 4 en fecha 07 de junio de 2019 y la Adenda 5 en fecha 11 de junio de 2019.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.
Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Asuntos Legales
Mercado Abasto

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.
ROHAYHUVE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco e Itapúa
021 506-459
asuncion.gov.py

0000003

En fecha 14 de junio de 2019, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GS.
1	PETROLEOS DEL SUR S.A.	ITEM 1: 6.090 ITEM 2: 5.180 ITEM 3: 6.690
2	ESTACION BAHIA S.A.	ITEM 1: 6.050 ITEM 2: 5.130 ITEM 3: 6.640

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PETROLEOS DEL SUR S.A.	ESTACION BAHIA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1550408**	**PRESENTA-NRO1545218**

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Mercado Abasto - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Asuntos Legales
Mercado de Abasto

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4

IAO 20.2(f)	*El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de CIENTO150 (ciento cincuenta) días*

ESTACION BAHIA S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	14/06/2019	14/06/2019	12/11/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado: 353.818.000				
Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508004867	11.400.000	07/05/2019	17/05/2019	13/11/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

PETROLEOS DEL SUR S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	14/06/2019	14/06/2019	12/11/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado: 353.818.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL SUR S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508002311	11.000.000	07/06/2019	10/06/2019	08/11/2019
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1	0	13/06/2019	14/06/2019	12/11/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas;

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	ESTACION BAHIA S.A.		Variación Porcentual %	PETROLEOS DEL SUR S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Nafta Ron 95	1	6.440	3	6.640	6.640	4	6.690	6.690
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	1	4.880	5	5.130	5.130	6	5.180	5.180
3	Gasoil - Diesel Tipo I	1	5.900	3	6.050	6.050	3	6.090	6.090
					TOTAL	17.820		TOTAL	17.960

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Mercado Abasto
Departamento Administrativo
Financiero
Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción
Mercado Abasto

Abg. Rocio Delgadillo S.
Jefa
Asuntos Legales
Mercado de Abasto

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal al oferente, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota N° 73/2019 recibida en fecha 24/06/19; a PETROLEOS DEL SUR S.A. y Nota N° 93/2019 recibida en fecha 02/07/19 , solicitando los siguientes documentos:**

- *Copia del último Acta de Asamblea General de la Sociedad (Año 2019), con la Constancia de Comunicación Asamblearia, emitida por el Dpto. de Registros y Fiscalizaciones de Sociedad, de la Abogacía del Tesoro – Ministerio de Hacienda.*
- *Copia autenticada de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.*
- *Documentaciones emitidas por autoridad competente que certifiquen el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para las seis (6) estaciones asentadas en la Ciudad de Asunción, tales como:*
- *Habilitación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio para operar como Estaciones de Servicio y/o distribuidoras de combustibles,*
- *Habilitación del Ministerio del Ambiente, (Resolución que Aprueba el Plan de Gestión Ambiental y concede el DIA),*
- *Presentar Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio;*
- *Copia simple de los Balances de los ejercicios 2016, 2017, y 2018,*

Respuesta: por Nota de fecha 24/06/19 y Nota de fecha 03/07/19, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

- **Nota N° 88/2019 recibida en fecha 27/06/19 y Nota N° 74/19 recibida en fecha 21/06/19; a ESTACION BAHIA S.A., solicitando los siguientes documentos:**

- *Copia del último Acta de Asamblea General de la Sociedad, con la Constancia de Comunicación Asamblearia, emitida por el Dpto. de Registros y Fiscalizaciones de Sociedad, de la Abogacía del Tesoro – Ministerio de Hacienda.*
- *Documentaciones emitidas por autoridad competente que certifiquen el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para las seis (6) estaciones asentadas en la Ciudad de Asunción, tales como:*
- *Habilitación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio para operar como Estaciones de Servicio y/o distribuidoras de combustibles,*
- *Habilitación del Ministerio del Ambiente, a través de la Resolución que Aprueba el Plan de Gestión Ambiental y concede el DIA, y /o Presentar la Descripción detallada de las Condiciones de Seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para prevención, control, y extinción de incendio, y derrame de productos.*
- *Presentar Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
- *Copia simple del Balance 2018.*

Respuesta: por Nota de fecha 24/06/19 y Nota de fecha 28/06/19, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

6. <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC</u>:

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Abg. Rocio Delgadillo S.
Jefa

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Mercado de Abasto
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.1 RATIOS FINANCIEROS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

ESTACION BAHIA S.A.									
		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	75.339.967.524	0,95	72.190.082.973	0,71	65.449.472.176	0,69	0,78	Deberá ser igual o mayor que 1 - **NO CUMPLE**
	Pasivo Corriente	79.348.915.822		101.607.679.597		94.940.540.898			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	10.456.920.984	0,07	143.059.021.287	0,72	153.435.114.916	0,71	0,50	No deberá ser mayor a 0,80 - **CUMPLE**
	Activo Total	159.890.253.213		199.998.850.981		216.733.361.078			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	9.370.347.459	0,25	8.739.193.525	0,20	7.084.073.903	0,17	0,21	No deberá ser negativo - **CUMPLE**
	Capital Social	37.090.000.000		42.824.760.550		42.824.760.500			

Conforme se observa, la empresa **ESTACION BAHIA S.A., NO CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada en el PBC Sección 2. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: (i) Capacidad financiera, ya que arroja un valor - ***de 0, 78*** - menor a 1, requerido en el PBC en cuanto al criterio de Liquidez:

> **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**
>
> Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
>
> i. **Capacidad financiera**
>
> Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:
>
> a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
> *DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS*

En este sentido, resulta importante recordar que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige el presente llamado, por lo que al momento de evaluar las ofertas el presente Comité de Evaluación debe apegarse a los criterios establecidos en los Artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en los Artículos 61° y 63° del Decreto N° 21909/03.

Ante lo expuesto, se procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma **ESTACION BAHIA S.A.**

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.
Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cantero Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

		PETROLEOS DEL SUR S.A.							
		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	114.657.718.046	1,37	138.336.635.255	1,13	203.110.449.903	0,89	1,13	Deberá ser igual o mayor que 1 - **CUMPLE**
	Pasivo Corriente	83.745.000.050		122.702.664.930		228.511.711.852			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	155.909.095.563	0,50	179.651.504.654	0,52	238.239.359.852	0,58	0,53	No deberá ser mayor a 0,80 - **CUMPLE**
	Activo Total	314.070.145.394		343.995.124.663		409.115.646.209			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	14.983.802.136	0,12	-1.964.317.422	(0,02)	447.631.298	0,00	0,04	No deberá ser negativo - **CUMPLE**
	Capital Social	120.000.000.000		120.000.000.000		120.000.000.000			

Con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados, se concluye que el oferente **CUMPLE** con los ratios establecidos en el P.B.C.

6.2 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, de la única oferta posible de evaluar:

Documentos Legales	PETROLEOS DEL SUR S.A.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES RUC	**CUMPLE**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS DE LA SOCIEDAD.	**CUMPLE**
DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
PATENTE MUNICIPAL AL DÍA DEL MUNICIPIO EN EL CUAL TRIBUTA O FIJA SU DOMICILIO COMERCIAL.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA SIMPLE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DE AL MENOS CINCO (05) CONTRATOS DE PROVISION DE COMBUSTIBLES EN VALES O CUPOS Y CON TARJETAS MAGNETICAS, CON INSTITUCIONES PUBLICAS, CONTRATOS QUE, SUMADOS SUS MONTOS, DEN COMO RESULTADO EL SESENTA PORCIENTO (60%) DEL VALOR DE LA OFERTA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015,2016 Y 2017.	**CUMPLE**
DOCUMENTACIONES EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE CERTIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	**CUMPLE**
HABILITACION EMITIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA OPERAR COMO ESTACIONES DE SERVICIO Y/O DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE.	**CUMPLE**
HABILITACION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.	**CUMPLE**
EL OFERENTE CON SU OFERTA DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LAS CUALES DEBERÁN INCLUIR NECESARIAMENTE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y DERRAME DE PRODUCTOS.	**CUMPLE**
AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.	**NO APLICA**
BALANCE GENERAL DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	**CUMPLE**

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	**NO PRESENTA**

(*) A fin de verificar el cumplimiento tributario municipal y considerando que como Institución Municipal la convocante tiene relación directa con dichos tributos, fue retirado a la Dirección de Recaudaciones un informe sobre el cumplimiento en el pago de tributos a la fecha de apertura de ofertas; en donde se observa que el Oferente no adeuda tributos municipales a la fecha de apertura de sobres.

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente, constatándose que la firma cumple con los requerimientos solicitados.

PETROLEOS DEL SUR S.A.			
AÑO	**CTO/FACTURA**	**ENTIDAD/EMPRESA**	**MONTO**
2.017	CTO ID321458	MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA	866.657.000
2.016	CTO ID299320	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	20.578.560.000
2.014	CTO ID283735	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	100.000.000
2.014	CTO ID 282742	SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	528.000.000
2.014	CTO ID279742	INC	115.662.000
TOTAL - CUMPLE			**22.188.879.000**
REQUISITO-60% MONTO TOTAL DE LA OFERTA (353.818.000)			**60%**
			212.290.800

7. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas por la mejor oferta económica, el área solicitante del llamado mediante Memorándum N° 115/2019, en fecha 22/07/2019, emitió el informe el cual se encuentra inserto en el Anexo I.:

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**PETROLEOS DEL SUR S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**- -CESAR RAMIRO YAMBAY PEREYRA - - VICTOR RAUL YAMBAY PEREYRA - -JORGE RAMIRO YAMBAY LOHMAN - -JAIRO YAMBAY LOHMAN - - EDUARDO VELAZQUEZ**
C.I. N°	**513613 513612 1142257 2393128**

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Asuntos Legales
Mercado de Abasto

Ing. Carlos A. Salazarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	932717
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACION

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A., con RUC N° 80013377-3,** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Contrato Abierto: **Monto Mínimo**: Gs. 176.909.000 **Monto Máximo**: Gs. 353.818.000									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	PETROSUR	NACIONAL	6.690	6690
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	PETROSUR	NACIONAL	5.180	5180
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	PETROSUR	NACIONAL	6.090	6090

Es nuestro informe.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

ING. JUAN ACUÑA
Departamento Administrativo Financiero

Ing. CARLOS GALARZA
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. ROLANDO ALVARENGA
Director General de Administración y Finanzas

Asesoría Jurídica/DAMA
Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Asuntos Legales
Mercado de Abasto

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE
MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ANEXO I

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU
MERCADO DE ABASTO
021 506-459

MEMORÁNDUM Nº 115/ 2019

A:	ING. CARLOS ALBERTO GALARZA JARA, Director DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Para:	ABOG. ROLANGO ALVARENGA, Director General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A:	SRA. INGRID M. PINTOS, Jefa UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES
DE:	ING. JUAN ACUÑA, Jefe DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Ref.:	INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE ITEMS OFERTADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS 01/ 2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DAMA" ID: 356.585.
Fecha:	22 de julio de 2019.

Por el presente Memorándum, se remite el Informe Técnico con relación al proceso de Licitación ID: 356.585 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA DAMA", se comunica que se procedió a realizar el análisis solicitado en base a la documentación remitida por la UOC N° 4.

Al respecto, y en relación a las EETT presentadas por los oferentes del llamado, se informa que los mismos cumplen con los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción